

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Administración número 5
Córdoba

Núm. 5.499/2010

Don Rafael Rodríguez González, director de la Administración número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración nº 5 se ha tramitado expediente de denegación de alta en el Régimen Especial Agrario sección cuenta ajena del trabajador Manuel García Campos con NAF 131016776315 en la fecha que se indica.

Resultando el/los interesado/s desconocido/s, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. Del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS

- Que la empresa del Régimen Especial Agrario Manuel García Campos con código cuenta de cotización 14007503746, solicita el alta de fecha 11/12/2009 del trabajador Abdennajji Abid con número de afiliación 131016776315 y número de identificación de extranjero X06332346D.

- Que se comprueba que el citado trabajador carece del pemi-

so de trabajo en vigor .

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 10 y 38 de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (B.O.E.) De 24 de enero).

Capítulo II del R.D. 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica arriba citada.

Artículo 42 del Real Decreto 84/96 por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social.

Artículos 3 y 4 del Real Decreto 84/96, de 26 de enero (B.O.E. 27/2), sobre competencias en materia de afiliación, altas, bajas y variaciones de esta Dirección Provincial y sus Administraciones

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación esta Administración de la Seguridad Social.

RESUELVE

Denegar el alta de fecha 11/12/2009 del trabajador Abdennajji Abid con número de afiliación 131016776315 y número de identificación de extranjero X06332346D, en la empresa del Régimen Especial Agrario Manuel García Campos con código cuenta de cotización 14007503746, al carecer de permiso de trabajo en vigor .

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Córdoba, 30 de abril de 2010.- El Jefe de Área de Inscripción/Afiliación, José Luis Moreno Ortega.